



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 27 de agosto de 2021

### COMUNICACION N°2021/180

**Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón – Serie 4, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 27 de agosto de 2021.**

Según Resolución N° 3635 del 27 de agosto de 2021.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 4, de vencimiento el 27 de enero de 2037, por hasta UP 7.500:000.000 (siete mil quinientos millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2020/008 del 17 de enero de 2020).

**FABIO MALACRIDA**  
Gerente de Área  
Gestión de Activos y Pasivos

2020-50-1-02346